

13665 RESOLUCION de 18 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Sant Jaume d'Enveja (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Secretaría del Juzgado de Paz.

En el número 110 del «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», correspondiente al día 14 de mayo de 1990, se publican la convocatoria y bases que han de regir en el concurso-oposición libre para cubrir una plaza en propiedad de Auxiliar de la Secretaría del Juzgado de Paz, a tiempo parcial de veinte horas a la semana y en régimen laboral, al servicio de esta Corporación según oferta pública de empleo acordada el 25 de enero de 1990 y bases del 26 de abril de 1990.

La titulación exigida es la de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o similar.

Los interesados en ser admitidos a las pruebas habrán de dirigir una instancia al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente en la que, haciendo constar que conocen los términos de la convocatoria, aporten sus datos personales solicitando ser admitidos. Junto a las instancias se acompañará la documentación o copias debidamente compulsadas en la que basen sus méritos a los efectos de la fase de concurso, según establece la base sexta de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias de solicitud será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente hábil en que sea publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», según cual de ellos sea el último en publicarlo.

Las instancias habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento debidamente reintegradas con 125 pesetas de sello municipal, y para ser admitidas habrán de satisfacerse los derechos de examen de 1.000 pesetas.

Las instancias que se dirijan al Registro General mediante alguno de los supuestos del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo irán acompañadas del resguardo del giro postal o telegráfico por importe de 1.125 pesetas, por los derechos de examen y sello municipal, no siendo admitidas en caso contrario.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria aparecerán tan sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Sant Jaume d'Enveja, 18 de mayo de 1990.—El Alcalde, Francesc Navarro Franch.

13666 RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Corberá de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 110, de fecha 8 de mayo de 1990, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria para proveer tres plazas de Administrativos de Administración General, mediante oposición libre, y de una cuarta por promoción interna; una plaza de Guardia municipal, mediante concurso-oposición libre; una plaza de Bibliotecario/a, en régimen laboral temporal, y una plaza de Profesor de Música, en régimen laboral temporal, pertenecientes a la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: Serán satisfechos al presentar la instancia, y se fijan en 500 pesetas.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación o en las formas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Corberá de Llobregat.

Corberá de Llobregat, 22 de mayo de 1990.—El Alcalde, Enric Urgellés Xanco.

13667 RESOLUCION de 23 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Valencia, aprobatoria de listas de admitidos y excluidos y fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la convocatoria para proveer en propiedad 13 plazas de Técnicos de Administración General.

El Alcalde delegado del Área de Gobierno Interior y Personal, por resolución número 1364-P, de fecha 21 de mayo de 1990, ha dispuesto:

1. Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a la convocatoria para proveer en propiedad 13 plazas de Técnicos de Administración General, que quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Corporación desde el mismo día en que se publique la parte dispositiva de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto

2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en las bases de la convocatoria.

2. Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días (artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo) para la subsanación, en su caso, del defecto determinante de la exclusión. Caso de no subsanarse aquél, o transcurrido dicho plazo, quedarán elevadas a definitivas las citadas listas.

3. Fijar el día 1 de octubre de 1990, a las diez horas y en la Hemeroteca Municipal (sita en la plaza de Maguncia, número 1), al objeto de realizar el primer ejercicio, modificándose así lo dispuesto en la resolución número 886-P, de fecha 13 de marzo de 1990.

Valencia, 23 de mayo de 1990.—El Secretario general.

13668 RESOLUCION de 23 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Valencia, referente a las convocatorias de pruebas selectivas para la contratación laboral para provisión de diversas plazas.

1. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», de fecha 19 de mayo de 1990, aparecen publicadas las bases de convocatoria para proveer en propiedad las siguientes plazas:

Una plaza de Técnico Medio de Promoción Cultural.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.550 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una plaza de Profesor de Clarinete Bajo Si Bemol de la Banda Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.500 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una plaza de Profesor de Viola de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.025 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Dos plazas de Profesor de Violín de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.025 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Asimismo, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la contratación laboral con carácter fijo de:

Cinco Auxiliares Administrativos del Palau.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 2.500 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Un Intérprete del Palau.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.550 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 22 de mayo de 1990, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la contratación laboral con carácter fijo de:

Un Profesor de Trompa de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.145 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Siete Profesores de Violín de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número

063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.125 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Un Profesor de Viola de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.235 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Un Profesor de Arpa de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.135 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Un Profesor de Trompeta de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.175 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Dos Profesores de Violoncello de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.225 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Valencia, 23 de mayo de 1990.—El Secretario general.

13669 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Diputación de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de mayo de 1990, se insertan las bases para proveer, mediante el sistema de libre designación pública, los puestos que a continuación se indican:

- Un puesto de Coordinador del Área Técnica.
- Un puesto de Jefe de Servicio de Personal y Establecimientos.
- Un puesto de Jefe del Servicio de Infraestructura Viaria.
- Un puesto de Jefe del Servicio de Obras Hidráulicas.
- Un puesto de Jefe del Servicio Cooperación.
- Un puesto de Jefe del Servicio de Arquitectura.
- Un puesto de Jefe del Servicio de Comunicaciones.
- Un puesto de Jefe del Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo.
- Un puesto de Letrado de Asesoría Jurídica.
- Un puesto de Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.
- Un puesto de Director del establecimiento «Jardín Infantil».

Los puestos de trabajo a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitados por aquellos funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en este periódico oficial, debiendo acompañar a su escrito curriculum vitae en el que se hará constar debidamente documentados:

- a) El destino actualmente desempeñado.
- b) Titulaciones académicas.
- c) Puestos de trabajo desempeñados al Servicio de Administraciones Públicas.
- d) Estudios y cursos realizados y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportunas poner de manifiesto.

Badajoz, 25 de mayo de 1990.—El Presidente.

13670 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Diputación de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Medicina Interna.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de mayo de 1990 se insertan las bases para tomar parte en el concurso de méritos

convocado por esta Corporación para proveer un puesto de Jefe de Servicio de Medicina Interna, dotado con las retribuciones básicas del grupo A, complemento de destino 26, y complemento específico 1.189.764 pesetas anuales, exigiéndose el requisito de ser funcionario en propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, ocupando plaza de Médico Especialista en Medicina Interna, Cardiología, Nefrología o Pediatría.

Los aspirantes deberán dirigir instancias al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en este periódico oficial.

Badajoz, 25 de mayo de 1990.—El Presidente.

13671 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Diputación de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Cirugía.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de mayo de 1990 se insertan las bases para tomar parte en el concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía, dotado con las retribuciones básicas del grupo A, complemento de destino 26 y complemento específico de 1.189.764 pesetas anuales, exigiéndose el requisito de ser funcionario en propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, ocupando plaza de Médico Especialista en Cirugía, Otorrinolaringología, Oftalmología, Urología o Traumatología.

Los aspirantes deberán dirigir instancias al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en este periódico oficial.

Badajoz, 25 de mayo de 1990.—El Presidente.

13672 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Diputación de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Jefe de Servicios Centrales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de mayo de 1990 se insertan las bases para tomar parte en el concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer un puesto de Jefe de Servicios Centrales, dotado con las retribuciones básicas del grupo A, complemento de destino 26 y complemento específico de 1.189.764 pesetas anuales, exigiéndose el requisito de ser funcionario en propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, ocupando plaza de Médico Especialista en Radiología, Radioterapia, Anatomía Patológica, Hematología, Análisis Clínicos o Anestesia y Reanimación.

Los aspirantes deberán dirigir instancias al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en este periódico oficial.

Badajoz, 25 de mayo de 1990.—El Presidente.

13673 *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Guardia de la Policía Municipal y una de Oficial Fontanero.*

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo de 1990, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad cuatro plazas de Guardia de la Policía Municipal y una de Oficial Fontanero, se rectifica el párrafo del citado anuncio quedando como sigue:

«Ambas convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de esta Corporación, y podrán presentarse instancias en el Registro General de la misma durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», tomando como fecha de referencia la del último en que se publique.»

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Alcázar de San Juan, 28 de mayo de 1990.—El Alcalde.